



Análisis comparativo de la política de la mujer y la seguridad alimentaria y nutricional con las leyes marco de la república de Guatemala.

Molina B², Sánchez M¹ y Cordón K¹.

¹Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Universidad de San Carlos de Guatemala.

²Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v20i1.143>

Licencia: CC-BY 4.0

Resumen

El propósito del estudio es analizar y comparar las Políticas de Promoción y Desarrollo de la Mujer y la de Seguridad Alimentaria y Nutricional con leyes del país: Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz; también, con la Política de Derechos Humanos en el campo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para conocer los puntos en común y determinar correspondencia entre estos documentos. La investigación es de grupo intacto, con carácter analítico, comparativo y documental.

El método comparativo fue la técnica utilizada para el análisis de la información. Se diseñaron y utilizaron hojas tabulares, donde se vació el contenido de cada uno de los ejes que componen las políticas y los artículos de la Constitución Política de la República, Acuerdo de Paz y la Política de Derechos Humanos.

Se diseñó la hoja de evaluación y la aplicación de una fórmula matemática, para cuantificar el porcentaje de ejes con aspectos en común con los documentos marco, con los cuales se logró medir la correspondencia de los ejes de la política y el documento marco. Entre los resultados más sobresalientes se encuentra una “alta” correspondencia en el análisis comparativo de la Política de Seguridad alimentaria y Nutricional y la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y la Política de Derechos Humanos. De los resultados obtenidos se concluye que la Constitución Política de la República y Acuerdos de Paz contemplan de prioridad nacional la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, sin embargo la prevalencia de desnutrición crónica es alta. Por lo que se considera necesario actualizar las políticas de estado de acuerdo al momento histórico, rescatando siempre el derecho a la vida como tema central para el sostenimiento de la paz.

Palabras clave: Políticas, Acuerdos, Seguridad Alimentaria, Derechos Humanos, Acuerdos de Paz.

Comparative analysis of the policy of women and food and nutritional security with the framework laws of the Republic of Guatemala.

Abstract

The purpose of the study is to analyze and compare the promotion of women, Food and Nutrition Security Policy, promotion and development of women policy with the country's laws: the Constitution, Peace agreements and the Human Right policy. The study will help to establish correspondence among the forementioned documents. The research is analytical, comparative and documentary character.

The comparative method was a technique used for data analysis. Tabular sheets were designed and used, where the contents of each of the axes composed by policies and articles of the Constitution of the Republic, the Peace agreements and Human rights policy were uploaded.

A sheet of evaluation and implementation of a mathematical formula to quantify the percentages of axis in common with the framework documents was designed, with which was possible to measure the correspondence of the axes of the policy and the framework document. Among the most outstanding results is a “high” correspondence in the comparative analysis of the Food and Nutrition Security Policy and the Constitution

of the republic, the Peace agreements and the Human Rights Policy. From the results it is concluded that both, the Constitution of the Republic and the Peace Agreements considered important the Food and Nutrition Security in the country, but the prevalence of chronic malnutrition is high. It is considered necessary to update the state policies in accordance to the historic moment, recuing the right to life as a central issue for the maintenance of peace.

Keywords: Policies, Agreements, Food Security, Human Rights. Peace Accords.

Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala: Es la máxima ley que rige el país, ha sido modificada y la última corresponde al año 1985. Establece los derechos y obligaciones de los habitantes en territorio nacional, otorgando al hombre y a la mujer los mismos derechos, protegiendo la vida, con igualdad de condiciones y en el tema central de la investigación el derecho a la alimentación de los ciudadanos en condiciones que reúna los requisitos mínimos de salud. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

Acuerdos de paz: Es el documento firmado que pone fin a 30 años de guerra interna entre el gobierno y la guerrilla operante en el país, en el año de 1996. Entre las peticiones destaca garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, con desarrollo económico sostenible, se debe impedir el desempleo y empobrecimiento de la población, velar por la salud y resolver los problemas agrarios.

Políticas Públicas: Son un conjunto de enfoques y proyectos gubernamentales orientados a satisfacer las necesidades sociales. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- por mandato legal es la institución de Estado responsable de impulsar el proceso de formulación. (Gobierno de la República de Guatemala, 1996)

Políticas Públicas en Guatemala: Hasta diciembre de 2007 existen 40 políticas públicas en el país. (Gómez, 2007)

Política de Promoción y Desarrollo de la Mujer: Es resultado de trabajo de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- el objetivo de la política es "Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural" (Secretaría Presidencial de la Mujer, 2009). Los doce ejes que integran la política: Desarrollo económico y productivo con equidad, Recursos naturales, tierra y vivienda, Equidad educativa con pertinencia cultural, Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural, Erradicación de la violencia contra las mujeres, Equidad jurídica, Racismo y discriminación contra las mujeres, Equidad e identidad en el desarrollo cultural, Equidad laboral, Mecanismos institucionales, Participación

sociopolítica, e Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Los objetivos de la política son "Asegurar la disponibilidad, abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población". "Promover y priorizar acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos". (FAO, 2005). Los nueve ejes integran la política son: Disponibilidad de alimentos, Acceso a los alimentos, Consumo de los alimentos, Aprovechamiento biológico de los alimentos, Prevención y tratamiento de la desnutrición, Sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional, Fortalecimiento institucional, Asignación de recursos y Cooperación internacional.

Política de Derechos Humanos: El objetivo es la conservación de la vida humana con respeto y dignidad a todos los pobladores de la república; dictando que "El derecho a la vida es el derecho fundamental que debe abordarse como eje integrador de todos los derechos humanos: el derecho a la alimentación, a la educación, a los servicios de salud, agua potable, vivienda y medio ambiente sano". (Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de los Derechos Humanos -COPREDEH)

Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana". (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria -PESA-) El problema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país se ha agudizado; entre sus causas se encuentra la reducción entre 30 y 42% de las áreas de cultivo de maíz y frijol, principales alimentos de la población, otro problema radica en que cada año existe más población, lo que unido a la reducción de producción alimentaria ha conseguido que 60% de los hogares del país no tienen la capacidad para adquirir una alimentación mínima. (Maletta, 2003) La prevalencia de desnutrición crónica en menores

de 5 años ha disminuido de 57% a 49%, pero estas cifras continúan siendo las más altas de Latinoamérica. (PESA)

El objetivo del estudio fue comparar las Políticas Públicas de la Mujer y de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los artículos de las leyes marco de la República de Guatemala, en cuanto a los temas de Seguridad Alimentaria.

Materiales y Métodos

Los documentos utilizados en el estudio fueron: Documentos oficiales de la República de Guatemala con énfasis en Política Pública en general, entre ellos están: Constitución de la República, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política de la Mujer, Política de Derechos Humanos, Acuerdos de Paz.

El estudio es documental de carácter analítico, el método comparativo fue la técnica utilizada, donde se diseñaron y utilizaron tablas tabulares, en la que se vació el contenido de los ejes que componen cada una de las políticas, los artículos de las de las leyes cuyo contenido refiere sobre la alimentación y nutrición de la población. Se diseñaron tablas de información básica en forma de hojas tabulares (Tabla 1) donde se llevó a cabo la recolección de la información. Para el análisis de los datos se asignó un valor cuantitativo a la información cualitativa por medio de fórmulas aritméticas (Tabla 2) para la obtención de porcentajes. Los porcentajes obtenidos del análisis de las diferentes tablas se evaluaron de acuerdo a la siguiente escala, la cual fue diseñada por lo investigadores, específicamente para el análisis de los datos del estudio.

RANGO DE PORCENTAJES	CLASIFICACIÓN
0 - 33	Correspondencia baja
34 - 66	Correspondencia media
67 - 100	Correspondencia alta

Se consideró como ideal la correspondencia "alta", esto refiere que entre las leyes y políticas analizadas existe el mejor marco legal para mejorar la Seguridad

Alimentaria y Nutricional del país; seguido de las correspondencias "medias" y "bajas, las cuales proporcionan al tema de SAN en menor escala el marco legal para el desarrollo de programas y proyectos.

Resultados y Discusión

El estudio permitió, de forma cualitativa, analizar y comparar el contenido de los ejes de las Políticas Públicas de la mujer y de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los artículos de la Constitución de la República, los Acuerdos de Paz y la Política de Derechos Humanos. Los resultados obtenidos se observan en el cuadro 1. Donde el porcentaje más alto en los ejes de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Mujer resulta de la comparación realizada con el principio de integralidad de la Política de Derechos Humanos, los artículos 2, 3, 51 y 99 de la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz. Esto significa que el país cuenta con marco de leyes y políticas que de encaminarse adecuadamente es capaz de solucionar los problemas nutricionales existentes.

Cuadro 1

Comparación entre las Políticas de la Mujer y la de Seguridad Alimentaria y Nutricional respecto a la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz y la Política de Derechos Humanos en el campo de SAN.

Guatemala, septiembre 2010

Contenido de los Documento Marco	Ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional que presentan aspectos en común con los documentos marco	Ejes de la Política de la Mujer que presentan aspectos en común con los documentos marco
Constitución Política de la República.	88.88%	33.33%
Acuerdos de Paz	77.77%	41.67%
Política de Derechos Humanos	100%	66.66
Promedio Obtenido	88.88%	47.22%

Los resultados del análisis de la Política de la Mujer con los artículos en mención de la Constitución Política de la República, artículos de los Acuerdos de Paz y el principio de Integralidad de la Política de Derechos Humanos se promediaron y apuntaron una correspondencia “Mediana”; esto se debe a la selección del tema de estudio, Seguridad Alimentaria y Nutricional, en relación a la Política de la Mujer, la cual está direccionada a eliminar la discriminación de género y etnia primordialmente. Esto significa que la Política de la Mujer sí contempla la Seguridad Alimentaria y Nutricional; sin embargo, esto debe mejorar; principalmente en temas de salud y desarrollo económico de la mujer y eliminar la brecha entre pobres y no pobres de la realidad nacional.

Los resultados del análisis de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con artículos 2, 3, 51 y 99 de la Constitución Política de la República, artículos de los Acuerdos de Paz y el principio de Integralidad de la Política de Derechos Humanos se promediaron y apuntaron correspondencia “Alta”; esto se debe a

la selección del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La correspondencia puede servir como indicador que la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país está bien sustentada por documentos legales y políticos, que la prevalencia de desnutrición crónica actual debe disminuir y el país está listo para superar el compromiso adquirido con las metas del milenio.

La implementación de las políticas debe alcanzar objetivos a corto, mediano y largo plazo y debe concretar resultados que marquen la diferencia entre la Guatemala actual y futura respecto al tema de alimentación y nutrición. Las políticas Públicas analizadas están planteadas con el fin de superar las necesidades de la población en un momento histórico, sin embargo es necesario que mantengan correlación en temas específicos, de forma que las políticas se entrelacen y fortalezcan. Derivado del presente análisis ambas políticas deben reforzar las fortalezas y minimizar debilidades que puedan resultar en alguno de los documentos estudiados, para que los programas de gobiernos se realicen de forma

multisectorial. Las principales conclusiones del estudio apuntan que:

La ley Magna del país y los Acuerdos de Paz consideran importante la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población, dentro del contenido de sus artículos, la cual es reforzada a través de las Políticas de Gobierno objeto del presente análisis; sin embargo, la prevalencia de desnutrición crónica en el país es sumamente alta.

La seguridad Alimentaria y Nutricional del país debe ser multisectorial e involucrar a todas las instituciones públicas y privadas del país, para alcanzar la meta del milenio.

La Constitución Política de la República y Acuerdos de Paz establecen que elevar el nivel de vida de los habitantes es deber del estado.

La Constitución Política de la República, Acuerdos de Paz y Política de Derechos Humanos tienen en común el Derecho a la Vida y esta se sostendrá a medida que la población se alimente y nutra adecuadamente.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Extraído en septiembre 2010, de <http://www.quetzalnet.com/Constitucion.html>

Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de los Derechos Humanos -COPREDEH- Política Nacional de Derechos Humanos. Guatemala. Extraído en septiembre 2010, de <http://www.oacnudh.org.gt/documentos/ponencias20096221012150.2006191224340.POLITICA%20PUBLICA%20DE.%20DH.pdf>.

Gobierno de la República de Guatemala. (1996) Acuerdos de paz. Extraído en septiembre 2010, de <http://www.congreso.gob.gt/Docs/PAZ/Auerdo%20de%20paz%20firmc%20y%20duradera.pdf>

Gómez, Fredy. (2007). La institucionalidad formal de las políticas públicas en Guatemala, s.e. 27 p. (Trabajo elaborado para la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia).

Maletta. H. (2003). Seguridad alimentaria y nutricional de Guatemala. Extraído en septiembre 2010, de http://www.rlc.fao.org/iniciativa/cursos/Curso%202005/3prog/1_1_5.pdf

Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación -FAO-, Extraído en septiembre 2010, de http://www.fao.org/righttofood/inaction/countrylist/Guatemala/PoliticaNacionaldcSeguridadAlimentariayNutricional_2005.pdf.

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, (2009). Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda. Extraído en septiembre 2010 de <http://www.seprem.gob.gt/site.php?id=11>.

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA - Centroamérica. seguridad alimentaria y nutricional. Extraído en septiembre 2010 de <http://www.presacentroamerica.org/biblioteca/conceptos%20pdf>.

Copyright (c) 2011 B. Molina, M. Sánchez y K. Cordón



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Textocompletodela licencia](#)

Anexos

Tabla 1
Títulos de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y
Nutricional y de la Política de la Mujer

POLITICA DE SAN	POLITICA DE LA MUJER
1. Disponibilidad de alimentos	1. Desarrollo económico y productivo con equidad
2. Acceso a los alimentos	2. Recursos naturales, tierra y vivienda
3. Consumo de los alimentos	3. Equidad educativa con pertinencia cultural
4. Aprovechamiento biológico de los alimentos	4. Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural
5. Prevención y tratamiento de la desnutrición	5. Erradicación de la violencia contra las mujeres
6. Sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional	6. Equidad jurídica
7. Fortalecimiento institucional	7. Racismo y discriminación contra las mujeres
8. Asignación de recursos	8. Equidad ciudadana en el desarrollo cultural
9. Cooperación internacional	9. Equidad laboral
	10. Mecanismos institucionales
	11. Participación sociopolítica
	12. Identidad cultural de las mujeres mayas, garifunas y síncas

Tabla 2
Formulario utilizado para la cuantificación de información
cualitativa de los documentos marco

<p>Los ejes de la Política de la Mujer que concuerdan con los artículos de la Constitución de la República, en el campo de SAN</p> <p>% = $\frac{\text{Total de los ejes de la Política de la Mujer}}{\text{Total de los ejes de la Política de la Mujer}} \times 100$</p>	<p>Los ejes de la Política de SAN que concuerdan con los artículos de la Constitución de la República, en el campo de SAN</p> <p>% = $\frac{\text{Total de los ejes de la Política de SAN}}{\text{Total de los ejes de la Política de SAN}} \times 100$</p>
<p>Los ejes de la Política de la Mujer que concuerdan con los artículos de los Acuerdos de Paz, en el campo de SAN</p> <p>% = $\frac{\text{Total de los ejes de la Política de la Mujer}}{\text{Total de los ejes de la Política de la Mujer}} \times 100$</p>	<p>Los ejes de la Política de SAN que concuerdan con los artículos de Los Acuerdos de Paz, en el campo de SAN</p> <p>% = $\frac{\text{Total de los ejes de la Política de SAN}}{\text{Total de los ejes de la Política de SAN}} \times 100$</p>
<p>Los ejes de la Política de la Mujer que concuerdan con los artículos de la Política de Derechos Humanos, en el campo de SAN</p> <p>% = $\frac{\text{Total de los ejes de la Política de la Mujer}}{\text{Total de los ejes de la Política de la Mujer}} \times 100$</p>	<p>Los ejes de la Política de SAN que concuerdan con los artículos de la Política de Derechos Humanos, en el campo de SAN</p> <p>% = $\frac{\text{Total de los ejes de la Política de SAN}}{\text{Total de los ejes de la Política de SAN}} \times 100$</p>